

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28747 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n. 1 de Málaga,

Anuncia:

Que en el concurso 411/17 del concursado JOMAR COSTA DEL SOL, S.L.U., con CIF n.º B92915107, y representado por el Procurador AGUSTIN MORENO KUSTNER se ha dictado con fecha 3 de agosto de 2020 auto acordando la conclusión del referido concurso por fin de las operaciones de liquidación y aprobación de la rendición de cuentas.

La conclusión del concurso produce los efectos regulados en el artículo 485 del Texto Refundido de la Ley Concursal.

Málaga, 2 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, José María Casasola Diaz.

ID: A200038108-1